



RIO GALLEGOS,

20 MAR. 2006

VISTO:

El Expediente N° 60.121/06 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE en el mismo la Lic. Andrea B. PAC en su calidad de miembro del Comité de Organización de las Segundas Jornadas Internacionales de Filosofía a realizarse en la ciudad de Buenos Aires, entre el 19 y el 21 de agosto de 2006 solicita el auspicio y difusión de las mismas;

QUE en dichas Jornadas se propone continuar y aumentar el debate, la reflexión y el intercambio desarrollados en el marco de las Primeras Jornadas efectuadas en Julio de 2005, en torno a los posibles encuentros entre filosofía e infancia y realizar una aproximación ente la filosofía y la infancia más habitual, la de la edad, la de los primeros años, pero también entre la filosofía y otras infancias, por ejemplo, la infancia de un nuevo comienzo, de una interrupción, de una discontinuidad;

QUE la propuesta está destinada a profesores, docentes, directivos y estudiantes de todas las áreas y niveles que hacen filosofía con niños y jóvenes, profesores investigadores y estudiantes universitarios de filosofía, ética, educación y disciplinas afines y a todos aquellos que estén interesados en participar de este encuentro;

QUE el Director del Departamento Ciencias Sociales ha tomado la intervención de su competencia;

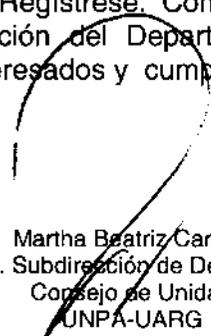
QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad auspiciar la realización de las Segundas Jornadas Internacionales de Filosofía a efectuarse en la ciudad de Buenos Aires, entre el 19 y el 21 de agosto de 2006;

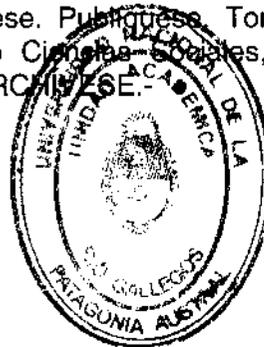
POR ELLO:

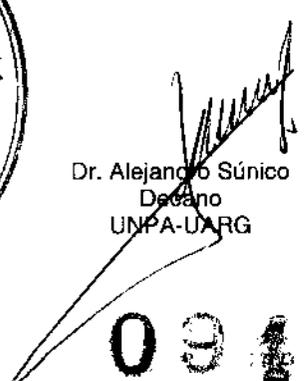
EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1º.- AUSPICIAR la realización de las Segundas Jornadas Internacionales de Filosofía a efectuarse en la ciudad de Buenos Aires, entre el 19 y el 21 de agosto de 2006.-

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Secretaría de Extensión, Dirección del Departamento Ciencias Sociales, Mesa de Entradas y Archivo, notificar a los interesados y cumplido, ARCHIVARSE.-


Martha Beatriz Carrizo
a/c. Subdirección de Despacho
Consejo de Unidad
UNPA-UARG




Dr. Alejandro Súnico
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

Nº

094